



POLÍTICA: FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN



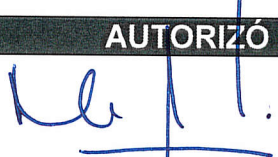
Fecha emisión:
Octubre 2021

Versión:
01


Código:
PA04-PO01

Página:
1 de 4


POLÍTICA: FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Lorena Rendón León Jefa de Departamento de Gestión Empresarial	 Lic. José Antonio Morales Bailón Encargado de la Dirección de Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria	 Dr. Manuel Alfredo Pech Palacio Rector

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO <small>Formando Triunfadores</small>	POLÍTICA DE FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN		
	Fecha emisión: Octubre 2021	Versión: 01	Código: PA04-PO01

CONTROL DE VERSIONES Y CAMBIOS			
Ver.	Razón del Cambio	Fecha del cambio	Responsable del cambio
01	Creación del documento	Octubre 2021	Jefe de Departamento de Gestión Empresarial

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO <small>Formando Triunfadoras</small>	POLÍTICA DE FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN		
	Fecha emisión: Octubre 2021	Versión: 01	Código: PA04-PO01

1 Objetivo

La Universidad Politécnica de Quintana Roo, realizará alianzas tanto empresariales como interinstitucionales con la finalidad de que los estudiantes reciban del sector productivo beneficios en su formación académica.

2 Alcance

Esta política aplica a todo tipo de convenios que firmará la Universidad Politécnica de Quintana Roo con empresas e instituciones.

3 Políticas

1- La Universidad Politécnica de Quintana Roo podrá generar convenios de colaboración con empresas o instituciones para las siguientes finalidades:

- Convenio de Colaboración General
- Convenio de Estancias Y Estadías
- Convenio de Movilidad Nacional

2.- Una solicitud de convenio de colaboración, la puede realizar el Director de Programa Educativo o el Estudiante.

3- Para realizar una solicitud de convenio de colaboración deberá de hacerse a través del correo electrónico a: gestionempresarial@upqroo.edu.mx

4.- El Jefe de Departamento de Gestión Empresarial contactará a la empresa o institución.

El tiempo en que el cual se puede solicitar el Convenio de Colaboración de Estancias y Estadías es 2 meses antes de que empiece el próximo cuatrimestre a cursar.

5.- Para que una empresa pueda firmar un convenio de colaboración debe de presentar la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial del Propietario o Representante Legal
- Nombramiento o poder de la persona facultada para suscribir (en caso de que el Propietario o Representante Legal no sea el suscribiente)

 <p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO <small>Formando Triunfadores</small></p>	POLÍTICA DE FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN		
	Fecha emisión: Octubre 2021	Versión: 01	Código: PA04-PO01

– RFC de la Empresa o Institución

6.- El convenio debe de presentarse en 2 juegos originales con las firmas correspondientes. (Un juego es para la empresa o institución y otro juego es para la Universidad Politécnica de Quintana Roo)

7.- El convenio en original se resguarda en el Departamento Jurídico de la Universidad Politécnica de Quintana Roo.

8.- El tiempo de duración del convenio de colaboración, dependerá del acuerdo que logre la Universidad Politécnica de Quintana Roo con la empresa o Institución. **Este Convenio podrá renovarse.**